

**CRONOGRAMA DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO
CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE
BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR
PÚBLICO**

Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026

°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	BASE LEGAL
ETAPA PREVÍA				
1	Aprobación del cronograma.	14 de setiembre del 2026	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ítem 5.1 de los lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.
CONVOCATORIA				
2	Publicación de convocatoria en el portal institucional (www.mdcc.gob.pe) y lugares visibles de la entidad.	Del 15 al 22 de setiembre del 2026	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ítem 5.2 de los lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.
3	Presentación de los requisitos exigidos en físico y en sobre cerrado con indicación de nombres y apellidos y número de documento nacional de identidad, por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, ubicado en calle Miguel Grau 206, urbanización La Libertad, Cerro Colorado, Arequipa. Los Anexos 01 y 02 deberán ser remitidos en forma legible, que se pueda visualizar, debidamente firmadas y foliadas con la demás documentación exigida.	Del 23 de setiembre al 02 octubre del 2026 De 08:00 a 15:30 horas	POSTULANTES	Ítem 5.3 de los lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.
EVALUACIÓN DE REQUISITOS				
4	Verificación de requisitos, impedimentos y evaluación curricular.	Del 05 de octubre al 19 de octubre del 2026	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ítem 5.4 de los lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.
5	Publicación del Cuadro Preliminar de Resultados en el portal institucional (www.mdcc.gob.pe) y lugares visibles de la entidad.	20 de octubre del 2026	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ítem 5.4 de los lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.
ETAPA FINAL				
6	Presentación de recurso impugnatorio (reconsideración o apelación*), por mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, ubicado en calle Miguel Grau 206, urbanización La Libertad, Cerro Colorado, Arequipa.	Del 20 de octubre al 13 de noviembre del 2026	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ítem 5.7 de los lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.
7	Absolución y publicación de recurso impugnatorio de reconsideración en el portal institucional (www.mdcc.gob.pe) y lugares visibles de la entidad.	Del 16 al 18 de noviembre del 2026	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ítem 5.7 de los lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.
8	Publicación de resultados finales del proceso de nombramiento en el portal institucional (www.mdcc.gob.pe) y lugares visibles de la entidad.	19 de noviembre del 2026	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ítem 5.5 de los lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.
9	Emisión de la resolución de nombramiento.	Del 20 al 25 noviembre del 2026	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Ítem 5.6 de los lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276.

NOTA:

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, la cual podrá ser modificado conforme a lo que disponga la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, mismas que serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- La presentación de expedientes de los postulantes será de forma presencial, NO se aceptarán expedientes de forma virtual.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- Los recursos de reconsideración interpuestos contra el "Cuadro Final de Resultados", son resueltos por la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano.
- Los recursos de apelación son elevados por la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano al Tribunal del Servicio Civil. Corresponde a los impugnantes cumplir con los plazos y los requisitos de admisibilidad de cada recurso, conforme a las normas sobre la materia*.

**SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO**